

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-012-03-02 Página 1 de 4

# Información de Trámite

#### Nombre Trámite

ACTUALIZACIÓN DE MEDIOS DE CONTACTO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS TRANSACCIONALES SRI EN LÍNEA PARA PERSONA NATURAL (MENORES DE EDAD EMANCIPADOS Y NO EMANCIPADOS - CLAVES)

#### Institución

#### SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

### Descripción

Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales (menores de edad emancipados y no emancipados) actualizar los medios de contacto para el ingreso al portal SRI en línea, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.

# ¿A quién está dirigido?

El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de solicitar la actualización de medios de contacto de clave para el ingreso al portal SRI en línea, a las personas naturales (menores de edad emancipados y no emancipados).

#### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

#### Resultado a obtener:

· Actualización de información

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## **Requisitos Generales:**

## Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos
- Copia certificada de la providencia de la autoridad competente o el documento que certifique la emancipación

#### Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

## Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

## Requisitos para realizar el trámite a través de plataforma GOB.EC:

- Firma electrónica (firmar exclusivamente con aplicativos FIRMA.EC y AdobeAcrobat)
- Requisitos habilitantes establecidos para el canal presencial

## Requisitos Específicos:

#### Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Cédula de ciudadanía, pasaporte, credencial de refugiado
- Menor de edad no emancipado: a través del padre, madre
- Menor de edad no emancipado: Original y copia de providencia de la autoridad competente en caso de que el representante sea un tutor o curador

## ¿Cómo hago el

#### Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-012-03-02

Página 2 de 4

## trámite?

- 1. Acudir al centro de atención del SRI
- 2. Solicitar el turno
- 3. Esperar el turno
- 4. Acudir a la ventanilla de atención
- 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
- 6. Recibir contestación

### Procedimiento para realizar el trámite en línea:

- 1. Ingresar a SRI en línea
- 2. Seleccionar la opción Iniciar sesión
- 3. Registrar su identificación y clave.
- 4. Modificar sus medios de contacto (correo electrónico y/o número de celular)
- 5. Revisar el correo electrónico.
- 6. Confirmar los datos enviados.

#### Procedimiento para realizar el trámite a través de plataforma GOB.EC:

- 1. Ingresar a la Plataforma GOB.EC: www.gob.ec
- 2. Buscar el trámite en la sección Guía Oficial de Trámites
- 3. Escribir el nombre del trámite que desea ingresar
- 4. Escoger el trámite
- 5. Revisar la información de: descripción y requisitos del trámite que desea ingresar
- 6. Escoger la opción trámite en línea
- 7. Ingresar el número de identificación
- 8. Ingresar correo electrónico
- 9. Ingresar el número de teléfono
- 10. Aceptar políticas y términos de uso del trámite
- 11. Seleccionar la opción siguiente
- 12. Completar información de la cédula de identificación
- 13. Revisar en el correo personal el código enviado
- 14. Ingresar en la solicitud el código enviado
- 15. Escoger continuar
- 16. Completar el formulario solicitud
- 17. Completar los anexos requeridos para el trámite (Máximo 6 anexos y cada uno no debe superar los 6MB)
- 18. Firmar electrónicamente el trámite
- 19. Enviar la solicitud para la atención
- 20. Esperar la respuesta del trámite a través del correo electrónico

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

Para gestionar el trámite a través de la plataforma gob.ec mediante https://www.gob.ec/

## Base Legal

- RESOLUCIÓN No. NACDGERCG 2100000043. Art. TODOS.
- Resolución NAC-DGERCGC20-00000014. Art. Todo.
- Código Orgánico Tributario. Art. 73.

## Contacto para

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-012-03-02

Página 3 de 4

atención ciudadana Correo Electrónico: seguimientotramitesplataforma@sri.gob.ec

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	220
2025	08	1	195
2025	07	1	233
2025	06	0	214
2025	05	0	178
2025	04	0	196
2025	03	0	152
2025	02	0	209
2025	01	0	225
2024	12	0	228
2024	11	0	171
2024	10	1	194
2024	09	0	146
2024	08	0	812
2024	07	0	209
2024	06	0	192
2024	05	0	136
2024	04	0	172
2024	03	0	218
2024	02	0	201
2024	01	0	189
2023	12	0	224
2023	11	0	216
2023	10	0	195
2023	09	0	191
2023	08	0	191
2023	07	0	206
2023	06	0	224
2023	05	0	159



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-012-03-02 Página 4 de 4

<b>Año</b> 2023	Mes 04	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 186
2023	03	0	211
2023	02	0	148
2023	01	0	221
2022	12	0	5082
2022	11	0	138
2022	10	0	168
2022	09	0	156
2022	08	0	160
2022	07	0	105
2022	06	0	125
2022	05	0	113
2022	04	0	135
2022	03	0	120
2022	02	0	158
2022	01	0	112
2021	12	0	192
2021	11	0	175
2021	10	0	121
2021	09	0	146
2021	08	0	133
2021	07	0	171
2021	06	0	260
2021	05	0	172
2021	04	0	173
2021	03	0	449
2021	02	0	132
2021	01	0	177
2020	12	0	212
2020	11	0	133